"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI MOLLOCONDO RICARDO
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS/DER/TAM-C-OPB-041-11
RUC:	10434518411
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 849-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	03/09/2022 - 02/09/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	7528.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 000013-2025-OSINFOR/DSFFFS-SDSFC

Fecha de Supervisión Inicio: 25/10/2025, Término: 29/10/2025

Nro Res. Inicio PAU: 000237-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/11/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:50

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.